



2013

Catálogo de Objetivos del Plan Nacional de
Desarrollo

Capítulo XVII

Catálogo de Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

El presente catálogo se integra con el propósito de dar cumplimiento a uno de los principios de la Gestión para Resultados (GpR), siendo este "Alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación, con los resultados obtenidos", la importancia de este principio, es que las políticas públicas del Plan Nacional, se vinculen con el Presupuesto de Egresos a través de los programas presupuestarios o proyectos.

Para el Presupuesto de Egresos 2013, la vinculación de objetivos del Plan no es un proceso nuevo, es un trabajo que inicio su operación en el año 2007, momento que se pone marcha GpR, la idea principal es que desde el monitoreo y evaluación del presupuesto, pueda verificarse el avance de las políticas públicas, objetivos y la atención de las necesidades de la sociedad.

Por ser el 2013, un año de cambio de administración, no se tendrá en la etapa de anteproyecto un catálogo de objetivos como tal, los Planes de Desarrollo por ley se publican 6 meses posteriores a la toma de protesta del gobernante, sin embargo el sistema contiene la estructura para que una vez publicado el Plan, se integre el sistema presupuestario con los catálogos e inmediatamente los Entes Públicos realizarán la vinculación correspondiente.

Los objetivos del Plan Nacional siempre estarán vinculados a un objetivo del Plan Estatal, el criterio será de uno a uno o de uno a más, siempre iniciando del nivel superior que es el Plan Nacional de Desarrollo, se trata de una vinculación de objetivos. La estructura es la siguiente:

Ejes	Objetivos
1. Plan Nacional de Desarrollo	1. Objetivo en proceso de construcción.

2013